

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria y anticipada la contratación de la prestación de los «trabajos de campo y gabinete necesarios para desarrollar las funciones incluidas en el convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre el excelentísimo Ayuntamiento de Toledo y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro)»

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 16/11 (Servicios 11).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: «Trabajos de campo y gabinete necesarios para desarrollar las funciones incluidas en el Convenio de Colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre el excelentísimo Ayuntamiento de Toledo y la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro)».

División por lotes y número:

- Lugar de ejecución: Toledo.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de dos (2) años.

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria y anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Varios:

Criterios matemáticos, económicos o evaluables automáticamente:

- Precio, hasta ochenta puntos.

Criterios dependientes de juicio de valor:

- Cualificación técnica y profesional, hasta quince puntos.
- Ubicación de Oficina de Atención al Público y recepción de documentos, hasta cinco puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en la cláusula XV del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Presupuesto base de licitación. Tipo de licitación.-Importe total: (euros).

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 90.000,00 euros/anuales de principal, más 16.200,00 euros/anuales en concepto de I.V.A. (106.200,00 euros/anuales en total).

Asimismo, el tipo de licitación se determina a la baja respecto de los precios unitarios consignados en el anexo II del pliego de prescripciones técnicas.

En el precio unitario se encuentra incluido el beneficio industrial, impuestos, tasas, etc. y demás gastos del contrato, así como el I.V.A.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- Garantía provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- Localidad y código postal: Toledo 45071.
- Teléfono: Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Copistería designada al efecto y en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo:
Teléfono contacto copistería: 925253911/925254068.
Página web Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org.
- Telefonos contacto excelentísimo Ayuntamiento Toledo: 925 33 06 34, 925 33 06 35.
- Fax excelentísimo Ayuntamiento de Toledo: 925 33 07 20.
- Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- Requisitos específicos del contratista. (Clasificación del contratista o solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional).

Solvencia económico-financiera.- Deberá acreditarse conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público. A tal efecto, el licitador deberá acreditar un balance superior a 240.000,00 euros de facturación.

Solvencia técnico-profesional.- Deberá acreditarse por uno o varios de los medios previstos en el artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Negociado de Contratación de Obras, Servicios y Suministros), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Dos (2) meses conforme al artículo 145 de la LCSP.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- Apertura (acto público) de las proposiciones.- (Sobre «B» comprensivos de los criterios técnicos de adjudicación dependientes de juicio de valor).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: El primer jueves siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho jueves fuese festivo se entenderá que la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al mismo.

e) Hora: 12,00 horas.

10.-Otras informaciones.- (Apertura sobre «C»).

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura del sobre «C» comprensivo de los criterios matemáticos, económicos o evaluables automáticamente; se publicará en el Perfil del Contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público, se hace constar el sometimiento de la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

11.- Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

No procede.

Toledo 19 de diciembre de 2011.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-11732